



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

• **Municipio de Chigorodó**
• Departamento de Antioquia
•

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL TERCER FESTIVAL DEL CHOCOLATE (CHOCO FEST)

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SEPTIEMBRE DE 2026

MUNICIPIO: CHIGORODÓ– ANTIOQUIA

INTRODUCCIÓN

Por disposición de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que compendia las normas de la Contratación Estatal, en concordancia con la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Municipio de Chigorodó – Antioquia, elabora el presente estudio previo de justificación, oportunidad y conveniencia para celebrar un contrato de prestación de servicios, que se define en su objeto, alcance y especificaciones en lo que se detalla en este documento previo.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y a los Planes de Acción de la entidad.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Señala la Constitución Política de Colombia en su artículo 2: “(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)”

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece: “(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)”



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

El artículo 311 de la Constitución Política establece que el municipio le corresponde como entidad fundamental de la división político-administrativa, la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

El municipio de Chigorodó, reconociendo la importancia de promover el desarrollo económico, cultural y turístico del territorio, ha identificado la necesidad de fortalecer espacios de integración comunitaria y visibilización de las actividades productivas propias de la región. En este contexto, surge la necesidad de contratar la planeación, organización, logística y ejecución del tercer Festival del Chocolate – Choco Fest, como una estrategia que permita dar continuidad a una iniciativa que, en su primera versión, generó un impacto positivo en términos de dinamización económica, promoción del emprendimiento local y rescate de las tradiciones culturales relacionadas con la producción y transformación del cacao.

El Choco Fest busca posicionarse como un evento institucional de relevancia municipal y regional, que sirva como plataforma para el fortalecimiento de la cadena productiva del cacao y sus derivados, impulsando el reconocimiento del trabajo de los pequeños productores, transformadores y comercializadores del municipio. Además, pretende incentivar el turismo, promover la identidad cultural, y generar oportunidades de comercialización y alianzas estratégicas entre actores públicos, privados y comunitarios.

Para llevar a cabo este evento de manera integral y con altos estándares de calidad, se requiere la contratación de una persona jurídica bien sea de derecho público o privado que cuente con experiencia en la organización de eventos culturales, capaz de garantizar la logística necesaria para el adecuado desarrollo del festival. Esto incluye aspectos como la adecuación del espacio, tarima, carpas, promoción del evento, gestión de la agenda artística y cultural, así como el acompañamiento del evento para su correcta ejecución y cierre.

De esta manera, con la contratación se busca satisfacer una necesidad social, económica y cultural del municipio, generando un espacio de encuentro entre la comunidad, los productores, emprendedores, visitantes e instituciones, en torno a uno de los productos insignia del territorio: el cacao.

1.1. INCLUSIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

PLAN DE DESARROLLO	LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	BPIN	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Desarrollo para Todos y Todas 2024-2027	3. Desarrollo económico y competitividad para todos y todas	3.1. Agro productivo para todos y todas	2025000000 43582	3502039 - Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico.	350203900 - Entidades territoriales asistidas técnicamente.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.1. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL TERCER FESTIVAL DEL CHOCOLATE (CHOCO FEST)

2.2. Especificaciones y características del bien o servicio:

Ítem	Detalle	Necesidad	Cantidad	Promedio unitario	Promedio total
1.	Hidratación	Pacas de agua	15	\$10.000	\$150.000
2.	Logística	Refrigerios, arroz con leche, porción individual servida en envase desechable con tapa, empacado individualmente.	150	\$14.000	\$2.100.000
3.	Logística	Carpas 4 x 4 metros	20	\$235.000	\$4.700.000
4.	Logística	Sonido mediano: equipo de sonido con una potencia de 10.000 vatios, recomendado para eventos con una audiencia menor a 500 personas. Incluye relevos, micrófonos inalámbricos y alámbricos, consola de sonido, operador de audio, extensiones y conexión eléctrica.	1	\$1.850.000	\$1.850.000
5.	Alimentación	Almuerzo o cenas: tipo arroz con pollo o apastelado más bebida fría, debidamente empacados y entregados en sitio definido por el supervisor.	150	\$26.000	\$3.900.000
6.	Logística	Alojamiento para los emprendores de otros municipios.	12	\$182.500	\$2.190.000
7.	Logística	Alquiler de mesones 1,80mts x 0,75cm x 0,74cm	26	\$60.000	\$1.560.000
8.	Logística	Sillas rimax sin brazos	100	\$2.600	\$260.000
9.	Logística apoyo	Personal para logística	12	\$175.000	\$2.100.000
10.	Logística	Tarima modular de 6mts x 6mts, altura 70 cm en estructura metálica, con tablero en madera o plástico, incluye carpa, transporte, instalación y desinstalación.	1	\$2.625.000	\$2.625.000



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

11.	Premiación	Ancheta especial: consistente en una caja de madera compuesta por botella de vino, miel de abejas, frasco de almendras, chocolates o galletas.	10	\$200.000	\$2.000.000
12.	Reconocimientos	Souvenirs: bolsa ecológica lona kambrel 30x42 cm con marcación alusivo al evento.	90	\$21.000	\$1.890.000
13.	Concurso mejor Stan	Ancheta especial: consistente en una caja de madera compuesta por botella de vino, miel de abejas, frasco de almendras, chocolates o galletas.	1	\$200.000	\$200.000
14.	Segundo lugar	Ancheta con mínimo 14 productos comestibles no perecederos empacados en caja o tipo canasta	1	\$170.000	\$170.000
15.	Tercer lugar	Ancheta con mínimo 12 productos comestibles no perecederos empacados en caja o tipo canasta	1	\$170.000	\$170.000
16.	Logística	Camisetas tipo polo estampadas con información institucional.	80	\$92.000	\$7.360.000
17.	Logística	Pendón de 2:00 de ancho por 2:50 de alto con logos alusivos al evento	1	\$550.000	\$550.000
18.	Logística	Alquiler de extensión eléctrica, de 20 metros, cable alta resistencia, rencauchutado, doble seguridad, capacidad para 4 tomas.	15	\$60.000	\$900.000
19.	Logística	Manteles color lila de 1:20 metro de alto, por 2:20 de ancho con información institucional.	30	\$32.500	\$975.000

NOTA: El contratista no podrá superar en su propuesta los precios techo establecidos en el análisis de la oferta.

2.3. Alcance: Con el presente proceso, el Municipio de Chigorodó, a través de la Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial, garantizará los requerimientos logísticos y operativos necesarios para el desarrollo del Tercer Festival del Chocolate – Choco Fest, en sus distintas actividades culturales, comerciales y comunitarias, asegurando el adecuado cumplimiento de la agenda prevista y el fortalecimiento de los procesos de promoción económica, turística y cultural del municipio.

2.4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios de comida a domicilio.	90	9010	901018	90101802
Servicios temporales de recursos humanos	80	8011	801116	80111620
Servicios temporales de compras y Logística	80	8011	801116	80111623



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

• **Municipio de Chigorodó**
• Departamento de Antioquia
•

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

2.5. Obligaciones del contratista: En el marco de la relación contractual, son obligaciones, las que se enuncian a continuación:

2.5.1. Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos, complementarios y en el contrato, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.
3. Solicitar al Municipio la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
5. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia.
6. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
7. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.
8. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
9. Entregar los elementos, en las cantidades, en los lugares, y en los horarios establecidos por el supervisor, en condiciones adecuadas.

2.5.2. Específicas:

1. Entregar los elementos de acuerdo a la necesidad y según el requerimiento del Supervisor.
2. Garantizar durante la ejecución del contrato el equipo humano necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de cada una de las diligencias.
3. Diseñar y ejecutar la estrategia de divulgación y promoción del evento, incluyendo piezas gráficas, contenido para redes sociales, medios locales y perifoneo.
4. Coordinar y garantizar la participación de emprendedores, productores y expositores locales, brindando apoyo logístico para la instalación y funcionamiento de los espacios de exposición y venta.
5. Gestionar y cubrir los servicios de alimentación y hospedaje para los expositores y delegaciones invitadas de otros municipios, durante los días del festival.



Municipio de Chigorodó
NIT. 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

6. Cumplir a cabalidad con los requerimientos logísticos y operativos de la Secretaría de Planeación, vivienda y ordenamiento territorial, conforme a la Ficha Técnica descrita en el numeral 2.2 del Estudio Previo.

2.6. Obligaciones del Municipio:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chigorodó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

- 2.7. **Lugar de ejecución:** El servicio se prestará principalmente en el municipio de Chigorodó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Chigorodó.

- 2.8. **Verificación en el plan Anual de Adquisiciones:** La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2026.

- 2.9. **Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos:** La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asignó las competencias para la celebración de contratos en este nivel a los alcaldes en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b).

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los Alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "...Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables...".

Que analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

2.10. Supervisión: El Municipio de Chigorodó, verificará la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones del mismo, a través de la SECRETARIA DE PLANEACION, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.11. Tipo de contrato: Prestación de Servicios - Suministro

2.12. Plazo: El contrato tendrá un término de ejecución **OCHO (08) DIAS**, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamente.

De acuerdo con el objeto y la cuantía del proceso de contratación, la modalidad de contratación es la **Mínima Cuantía**, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamento por el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. Valor estimado: El valor estimado del contrato es por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$35.650.000)** conforme con el presupuesto para la vigencia fiscal de 2026.

4.2. Análisis del Sector

El análisis del sector se elaboró conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

4.2.1. Análisis del Mercado (Combinación de Elementos Económicos, Técnicos y Legales)

El Municipio de Chigorodó, en desarrollo de su actividad de planeación contractual y con el propósito de determinar las condiciones existentes en el mercado para atender la necesidad



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

• **Municipio de Chigorodó**
• Departamento de Antioquia
•

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

identificada, realizó el análisis correspondiente al sector económico relacionado con la prestación de servicios logísticos y operativos para el desarrollo del Festival del Chocolate (Choco Fest), considerando las características particulares de la actividad, su naturaleza temporal, los requerimientos técnicos asociados al desarrollo del evento y las condiciones económicas y legales que inciden en su ejecución.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha precisado que dicho análisis tiene como finalidad identificar aspectos concretos del mercado que puedan afectar el proceso de selección o las condiciones del negocio jurídico, y que debe guardar relación con las características y complejidad del objeto contractual.

Para el presente proceso, el análisis se concentra particularmente en los componentes económicos, técnicos y legales, debido a que la prestación requerida corresponde a un servicio integral de apoyo logístico y operativo para un evento de carácter cultural, gastronómico y de promoción de la actividad productiva asociada al cacao y al chocolate.

4.2.1.1. Caracterización del Mercado

Los servicios requeridos se encuentran dentro del mercado de organización, producción y operación logística de eventos, en el cual participan personas naturales y jurídicas que ofrecen, individualmente o mediante la articulación de diferentes proveedores, bienes y servicios necesarios para el desarrollo de actividades culturales, comerciales, gastronómicas, recreativas, institucionales y comunitarias.

Este mercado se caracteriza por presentar una oferta relativamente flexible, dado que los proveedores pueden estructurar sus propuestas de acuerdo con las necesidades particulares de cada evento. En consecuencia, el precio final no depende exclusivamente de la duración del contrato, sino principalmente de la cantidad y características de los bienes y servicios que deban disponerse para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades programadas.

Dentro de los componentes que habitualmente pueden integrar este tipo de servicios se encuentran, entre otros, el suministro o alquiler de mobiliario, elementos de montaje, estructuras, equipos técnicos, sonido, iluminación, personal logístico y operativo, transporte, adecuación de espacios, apoyo en montaje y desmontaje, elementos publicitarios y demás requerimientos necesarios para la ejecución del evento.

La naturaleza de este mercado hace que cada evento constituya una combinación particular de requerimientos, razón por la cual la comparación de precios debe realizarse teniendo en cuenta las condiciones específicas del evento y evitando equiparar directamente contratos que, aunque tengan objetos similares, presenten diferencias sustanciales en duración, cobertura, número de asistentes, infraestructura o cantidad de componentes.

4.2.1.2. Componente Económico



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

Desde la perspectiva económica, el valor de los servicios logísticos y operativos para eventos se encuentra determinado por la combinación de diferentes factores de costo.

Para el presente proceso, los principales factores que pueden incidir en el valor de la contratación son:

- Cantidad de actividades programadas.
- Número de jornadas de realización del evento.
- Cantidad estimada de participantes y asistentes.
- Dimensiones y características del espacio destinado para el evento.
- Cantidad de mobiliario requerido.
- Equipos de sonido, iluminación y demás elementos técnicos.
- Personal requerido para la operación y logística.
- Actividades de montaje y desmontaje.
- Transporte de elementos y equipos.
- Elementos de ambientación y adecuación.
- Materiales y elementos publicitarios que sean incluidos dentro del alcance.
- Tiempo durante el cual deben permanecer disponibles los elementos.
- Costos administrativos y operativos del proveedor.
- Costos asociados a la coordinación de proveedores.
- Impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas aplicables.
- Margen de utilidad del contratista.

Por lo anterior, para determinar el valor estimado del contrato resulta técnicamente más adecuado considerar los componentes individuales que integran el servicio, sus cantidades y precios de referencia, en lugar de establecer el valor exclusivamente a partir de contratos anteriores.

Lo anterior permite que el presupuesto oficial responda a las condiciones reales del evento que pretende desarrollar la Administración y, simultáneamente, permite establecer precios de referencia razonables para la estructuración del proceso.

4.2.1.3. Antecedentes de Contratación

Como parte del análisis del mercado se revisaron antecedentes de contratación pública relacionados con servicios logísticos y operativos para eventos culturales, recreativos, comerciales y gastronómicos.

De manera particular, se identificó un antecedente directo del Municipio de Chigorodó correspondiente al proceso MC-036-2025, cuyo objeto fue la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL SEGUNDO FESTIVAL DEL CHOCOLATE (CHOCO FEST)", con una cuantía de \$22.347.149. El proceso fue adelantado mediante mínima cuantía y dentro de sus clasificaciones se incluyeron servicios temporales de recursos humanos, servicios temporales de compras y logística, servicios de comidas y elementos de publicidad.

Este antecedente constituye un referente particularmente pertinente por corresponder a la misma entidad territorial y a la misma actividad objeto de la presente contratación. No obstante, su valor no se toma de manera automática como precio de referencia, puesto que



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

las condiciones, cantidades, alcance y precios de mercado pueden variar entre una vigencia y otra.

Adicionalmente, se identificaron procesos recientes que permiten observar la existencia de oferta para servicios de naturaleza semejante en el mercado nacional y regional.

Entidad	Objeto o actividad	Valor de referencia	Utilidad para el análisis
Municipio de Chigorodó	Servicios para desarrollar el Segundo Festival del Chocolate – Choco Fest, 2025	\$22.347.149	Antecedente directo del mismo evento y entidad
Municipio de Necoclí	Operación logística para evento “Por su Salud, Maestro, Muévase Pues”	\$49.025.340	Referente regional de operación logística de evento
Municipio de Necoclí	Servicios artísticos, culturales y logísticos para Festival de Música Celestial 2026	\$15.000.000	Referente regional de evento cultural
Asociación de Municipios del Urabá Norte	Servicios logísticos para Festival Carnaval de Verano 2026	\$116.000.000	Referente regional para evento de mayor alcance
Municipio de Cota	Servicios logísticos y operativos para eventos, foros y ferias	\$373.284.420	Referente nacional de contratación integral de logística
Gobierno Departamental	Servicios logísticos y operativos para Feria Internacional del Café	\$1.582.185.884	Referente de evento de gran escala

Los valores anteriores no son directamente comparables entre sí, debido a las diferencias existentes en duración, cobertura, número de actividades, población beneficiaria, infraestructura, artistas, equipos y demás componentes incluidos en cada contratación. Su utilidad consiste principalmente en evidenciar la existencia de un mercado activo y diverso de proveedores de servicios logísticos y operativos para eventos.

4.2.1.4. Componente Técnico

Desde el punto de vista técnico, el servicio requerido presenta características propias de una contratación integral y temporal de logística para eventos, en la cual el contratista debe contar con capacidad para coordinar y disponer oportunamente los diferentes recursos necesarios para el desarrollo del Festival.

La naturaleza del objeto exige que el eventual contratista tenga capacidad para organizar la operación, coordinar el personal requerido, disponer los elementos y equipos contemplados en las especificaciones técnicas y garantizar su instalación, funcionamiento y retiro dentro de los tiempos establecidos por la Entidad.



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

En este sentido, el mercado evidencia que los servicios logísticos para eventos suelen estructurarse alrededor de diferentes componentes, que pueden ser suministrados directamente por el contratista o gestionados mediante una red de proveedores, según la capacidad y modelo operativo de cada oferente.

Para efectos del presente proceso, las condiciones técnicas deberán determinar de manera clara, entre otros aspectos:

- Los bienes, elementos y equipos requeridos.
- Las cantidades necesarias.
- Las características mínimas de cada elemento.
- Los tiempos y lugares de entrega o instalación.
- Las actividades de montaje y desmontaje.
- El personal logístico y operativo requerido.
- Las actividades de coordinación y supervisión.
- Los requerimientos técnicos de sonido, iluminación u otros equipos, cuando correspondan.
- Las condiciones de seguridad y operación.
- Los mecanismos de atención y respuesta ante eventuales fallas durante el desarrollo del evento.

La definición detallada de estos componentes resulta relevante tanto para garantizar la calidad del servicio como para permitir que los potenciales oferentes calculen sus costos de manera objetiva y presenten propuestas económicamente comparables.

4.2.1.5. Componente Legal

Desde la perspectiva jurídica, la contratación se encuentra sometida al régimen de contratación estatal aplicable a la Entidad y deberá desarrollarse de conformidad con los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, además de las normas especiales que resulten aplicables de acuerdo con las actividades concretas que integren el servicio.

El análisis jurídico debe considerar particularmente que determinadas obligaciones relacionadas con el desarrollo del evento pueden corresponder a la Entidad organizadora, mientras que otras deberán ser asumidas por el contratista en función del alcance contractual.

En consecuencia, las obligaciones y especificaciones técnicas deberán diferenciar claramente:

- Las actividades de planeación y coordinación que corresponden al Municipio.
- Los servicios y suministros que serán responsabilidad del contratista.
- Los permisos, autorizaciones o trámites que correspondan a cada parte.
- Las obligaciones relacionadas con el personal vinculado por el contratista.
- Las obligaciones de seguridad social y parafiscales que resulten aplicables.
- Las obligaciones relacionadas con seguridad y prevención de riesgos.
- Las obligaciones asociadas a los equipos, estructuras y elementos suministrados.
- Las responsabilidades derivadas del montaje, utilización y desmontaje de elementos temporales.



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

Esta delimitación resulta necesaria para evitar trasladar al contratista obligaciones que jurídicamente correspondan a la Entidad o, en sentido contrario, omitir responsabilidades propias del proveedor.

4.2.1.6. Estructura de la Oferta y Competencia.

El análisis realizado permite establecer que existe oferta en el mercado para la prestación de servicios logísticos y operativos destinados al desarrollo de eventos culturales y comunitarios.

La existencia de procesos recientes en municipios de Antioquia y particularmente en municipios de la subregión de Urabá evidencia que este tipo de servicios es demandado de manera recurrente por entidades territoriales y que existen operadores económicos que desarrollan actividades relacionadas con logística, organización y apoyo operativo de eventos. Por ejemplo, en Necoclí se identifican durante 2026 diferentes procesos relacionados con eventos culturales y operación logística, mientras que proveedores con domicilio o actividad empresarial en Urabá registran contratación pública con entidades de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Turbo y Necoclí.

Esta circunstancia permite considerar que el mercado no se encuentra limitado exclusivamente a proveedores ubicados en Chigorodó, sino que puede existir oferta proveniente de otros municipios de la región y del departamento, dependiendo de las características y magnitud del evento.

Por ello, las condiciones habilitantes y técnicas del proceso deberán estructurarse de manera proporcional al objeto y al valor de la contratación, evitando exigencias que no guarden relación directa con las condiciones necesarias para ejecutar satisfactoriamente el servicio.

4.2.1.7. Conclusión del Análisis de Mercado

Del análisis de los componentes económicos, técnicos y legales, así como de los antecedentes de contratación consultados, se establece que existe un mercado de proveedores con capacidad para prestar servicios logísticos y operativos destinados al desarrollo de eventos culturales, gastronómicos, comerciales y comunitarios.

Se evidencia igualmente que el precio de este tipo de servicios depende fundamentalmente de las características particulares del evento, los elementos requeridos, las cantidades, el personal, los equipos, el transporte, el montaje y desmontaje y demás componentes incluidos en las especificaciones técnicas, por lo cual los valores de contratos anteriores constituyen referencias de mercado, pero no deben trasladarse automáticamente al presente proceso.

El antecedente correspondiente al Segundo Festival del Chocolate – Choco Fest realizado por el Municipio de Chigorodó en 2025, con una cuantía de \$22.347.149, constituye un referente histórico directo que permite identificar la existencia de demanda y oferta para este tipo de servicio. No obstante, para la determinación del presupuesto oficial de la presente contratación deberán considerarse las cantidades, características y condiciones específicas previstas para la nueva edición del evento.



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

En consecuencia, se considera que las condiciones del mercado permiten adelantar la contratación de los servicios requeridos, siempre que el presupuesto oficial se determine a partir de las necesidades concretas identificadas por la Entidad y de precios de referencia obtenidos mediante cotizaciones, consultas de mercado y antecedentes contractuales comparables, garantizando que exista correspondencia entre el alcance técnico del servicio y el valor estimado del contrato.

4.3 Forma de pago:

El Municipio de Chigorodó pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un (1) solo pago, una vez se haya ejecutado la totalidad de las actividades, bienes y servicios previstos en las especificaciones técnicas y se haya realizado el Tercer Festival del Chocolate – CHOCO FEST, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, el CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda, acompañada de los documentos que acrediten la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, el informe de ejecución correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y los demás documentos administrativos, presupuestales y legales requeridos por la Entidad para el trámite del pago. Así mismo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, de conformidad con la normatividad vigente. El pago se efectuará de acuerdo con el Programa Anual de Caja – PAC, previa disponibilidad de los recursos y una vez se hayan surtido los trámites administrativos, presupuestales y financieros correspondientes. Sobre el valor a pagar se efectuarán las deducciones, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y demás descuentos a que haya lugar de conformidad con la normativa vigente. **Parágrafo primero:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Chigorodó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo segundo:** Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

4.4. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el banco de proyectos.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento: ____
	De Inversión: <u> x </u>
	No aplica: ____
Si es con Gastos de Inversión indicar:	Código BPIN: 202500000043582
	Año de vigencia: 2026
Origen de recursos:	Recursos propios: <u> X </u>



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

(si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Presupuesto Nacional/Territorial: ____
	Regalías: ____
	Recursos de Crédito: ____
	SGP: ____
	No aplica: ____
Tipo	CDP: CD-00808
	Vigencia futura ordinaria
	Vigencia futura extraordinaria:
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.009
Nombre del rubro	Servicios para la comunidad, sociales y personales
Saldo a comprometer:	\$35.650.000

4.5. IMPREVISTOS:

Estos rubros comprenden todos los costos adicionales en que pueda incurrir el contratista, no especificados ni contemplados en el presente estudio y todos los causados por las variaciones en la prestación del servicio, etc. La cuantificación de los imprevistos va implícita en el precio como mayor valor de este.

4.6. OTROS GASTOS:

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.7. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y OTROS GASTOS

	TARIFA	OBSERVACIÓN
Estampilla Cultura	2%	APLICA , conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 194 y 1200.
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4%	APLICA , conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 201 y 210.
Tasa prodeporte	2%	APLICA , conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 211 y 214.
Estampilla pro hospital	1%	APLICA , conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 215 al 218.



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

Retefuente	por	2.5%	De acuerdo al Artículo 383 del Estatuto Tributario de Colombia.
Compras			
Reteica		1%	De conformidad al Artículo 93 del Acuerdo Municipal 008 de 2021
Reteiva por compras		19 IVA facturado	

4.8. Gastos Administrativos:

En el valor a contratar se encuentran incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

5.1. Oferta Económica:

Propuesta económica impresa firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto:

- Deberá cotizar en su totalidad los bienes objetos del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.
- Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar el servicio.

5.2. Capacidad Jurídica:

- Carta de presentación de la oferta,** El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente donde incluirá el valor de la propuesta.
- Certificado de existencia y representación legal** para personas jurídicas, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso)
- Quando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el **certificado de Matrícula Mercantil**, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.
- Autorización de la Junta o Asamblea de Socios;** Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.
- Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas** (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).
- Cédula de ciudadanía** para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

- g. **Certificado de antecedentes penales** emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).
- h. **Certificado de antecedentes disciplinarios**, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).
- i. **Boletín de Responsables Fiscales**, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).
- j. **Certificado de Medidas Correctivas** emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa
- k. **Certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018**
- l. Certificado REDAM
- m. Tener definida la **situación militar** (si es hombre – copia de la libreta militar).
- n. Registro Único Tributario-RUT, actualizado.
- o. **Póliza de seriedad** de la oferta por el 10% del valor del presupuesto oficial con una vigencia de treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre de la invitación pública.
- p. Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de **Seguridad Social y parafiscales** (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal, diligenciando el Anexo Nro. 3 y la prueba sumaria con el pago de la planilla).
- q. Formato de **hoja de vida** única del proponente.
- r. Certificación de la cuenta bancaria.
- s. Anexos 4 y 5 de la invitación pública

5.3. Experiencia:

El oferente deberá presentar como mínimo dos (2) certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia con Entidades Públicas o privadas en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto corresponda a proyectos iguales o similares al requerido por la Entidad y cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto asignado para el presente proceso.

El Municipio se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados. Las certificaciones de experiencia deberán contener la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Fecha de iniciación del contrato
- d) Fecha de terminación del contrato
- e) Objeto del contrato.
- f) Indicar si el objeto se cumplió a satisfacción o que de la manifestación se entienda que el contrato se cumplió o ejecutó a satisfacción.
- g) Valor del contrato



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

h) En caso que la certificación sea expedida a un Consorcio o Unión Temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

i) La certificación debe estar suscrita por la persona de la entidad o empresa contratante, autorizada para tal fin.

En caso que se presenten documentos diferentes a la certificación solicitada, tales como: contratos, actas de liquidación, etc. Deberán contener la totalidad de la información solicitada, incluyendo la enunciada en los literales f) e i); en caso de no ser así; no se aceptará como una certificación válida.

En los eventos en que los contratos certificados hayan sido ejecutados por consorcios o uniones temporales, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar su porcentaje de participación en los mencionados contratos.

Nota: El proponente que no cumpla con la totalidad de lo requerido para verificar la experiencia y la capacidad técnica, no será habilitado.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. Se anexa la correspondiente matriz de riesgos.

7. GARANTÍAS:

Como quiera que los riesgos evaluados son previsibles y con posibilidades de existencia imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en la SECCION 3 del decreto 1082 de mayo 26 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7 y por la naturaleza del contrato a suscribir, éste deberá constituir a su costa y a favor del municipio, ante una compañía legalmente autorizada por la Superintendencia Bancaria, garantía, consistente en cualquiera de los mecanismos de riesgo consagrados en dicho Decreto, que garantice el **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **Calidad del servicio**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Chigorodó. La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Municipio. El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Planeación,
Vivienda y Ordenamiento
Territorial

después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Artículo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

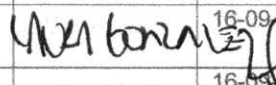
De conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-07, se establece en el literal C, página 7 del mencionado Manual, lo siguiente: “Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía”.

9. ANEXOS:

- a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- b) Matriz de riesgos


LAURA FERNANDA GONZALEZ SANCHEZ

Secretaria de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	LAURA FERNANDA GONZALEZ SANCHEZ Secretaria de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial.		16-09-2026
Revisó:	Andrés Felipe Mahecha Gutiérrez – Asesor Externo Contratación		16-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL TERCER FESTIVAL DEL CHOCOLATE (CHOCO FEST)

No.	C I A S I	P U E N T E	E T A P A	T I P O	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL SUJETO	P R O B A B I L I D A D	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A DÓNDE SE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTRATACIÓN A IMPLEMENTARSE	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITORIO Y REVISIÓN	
													P R O B A B I L I D A D	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					COMO SE REALIZA EL MONITORIO	PERIODICIDAD, CUANDO?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado estudio de mercado, ocurre cuando al momento de estimación del valor del contrato no se tienen en cuenta todas las variables que afectan el mismo o no se identifican los valores reales de los bienes y servicios en el mercado	sobrecostos o no recepción de propuestas por falta de interés de los proveedores	1	2	3	BAJO	Municipio	Realización de estudios del sector conforme a la guía G-EE-01, Colombia Compra Eficiente	1	2	3	BAJO	NO	Funcionario que elabora los Estudios Previos	Previo a la elaboración de estudios	Finalizada la elaboración de estudios	Revisión de Estudios del sector por parte del Comité de Compras	Revisión previa a la aprobación de la necesidad
2	General	Interno	Planeación	Operacional/Regulatorio	Incumplimiento del estatuto de contratación estatal, ocurre cuando los procesos de selección de los contratistas no son ajustados a la modalidad de selección de acuerdo al objeto del contrato o no se cumplen con los manuales, procedimientos y principios que rigen la contratación en las entidades	Declaratoria de desierto del proceso. Celebración indebida de contratos	1	2	3	BAJO	Municipio	Mantener actualizado al personal que interviene en el proceso	1	2	3	BAJO	NO	Jefe Oficina Jurídica y Subsecretario de Talento Humano	Previo a la elaboración de estudios	Previo a la elaboración de estudios	En la revisión y aprobación de cada uno de los documentos del proceso	Cada que se expide un documento
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios previos incompletos o con falencias. Puede presentarse cuando la identificación de los bienes o servicios a contratar no están descritos de una manera clara y precisa, también puede presentarse que no se identifiquen los requisitos habilitantes apropiados para el proceso de contratación y cuando no se describan la totalidad de las obligaciones	Declaratoria de desierto. Ajustación del contrato en condiciones inferiores o distintas a las pretendidas	2	2	4	ALTA	Municipio	Realización de estudios previos conforme al decreto 1060 de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente	1	2	3	BAJO	SI	Funcionario que elabora los Estudios Previos	Previo a la elaboración de estudios	Finalizada la elaboración de estudios	Revisión de Estudios del sector por parte del Comité de Compras	Revisión previa a la aprobación de la necesidad
4	General	Interno	Selección	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y habilitar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Celebración indebida del contrato	2	2	4	BAJO	Municipio	Mantener personal suficiente y actualizado en el proceso de contratación	1	3	2	BAJO	SI	Secretaría General y Subsecretario de Talento Humano	Previo al proceso contractual	Previo al proceso contractual	Revisión del plan de capacitación y necesidades de personal	Anualmente
5	General	Externo	Contratación	Financiero	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas o que su presentación sea tardía	Demora en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	Contratista	Añadir a la terminación del contrato / Realizar procedimiento multas ley 1474 de 2011.	2	2	4	BAJO	SI	Jefe Oficina Jurídica	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Seguimiento al cronograma del proceso de contratación	Cada que se presente.
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o la expedición del registro presupuestal del contrato.	Demora en la ejecución del contrato	1	2	3	BAJO	Municipio	Requerir secretaría de hacienda	1	2	3	BAJO	SI	Jefe Oficina Jurídica	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Seguimiento al cronograma del proceso de contratación	Cada que se presente.
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad. Ocurre cuando la persona a contratar no ejecuta sus actividades conforme a las especificaciones requeridas poniendo en riesgo el cumplimiento del fin contractual	retraso en la ejecución del contrato	1	2	3	BAJO	Contratista	Exigencia de perfil profesional para la actividad a contratar	1	2	3	BAJO	SI	Funcionario que elabora los estudios previos	Elaboración de estudios previos	A la finalización del contrato	estudios previos, presentación de informes y actas de pagos manuales por parte de la oficina	Una vez perfeccionado el contrato y cada mes vendido
8	General	Externo	Ejecución	Social o Político Regulatorio	Cambios normativos o de legislación tributaria. Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que afecten considerablemente las	Incumplimiento del contrato Reclamaciones por parte del contratista	N.A.	N.A.	N.A.	BAJO	Municipio	Aplicación de la figura de la teoría de la imprevisión o el hecho del príncipe según sea el caso.	NA	NA	NA	BAJO	NO	Supervisor y/o interventor del contrato y jefe de la oficina jurídica	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Supervisión y/o interventoría	Cada que se presente.
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo. Ocurre cuando un trabajador sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad con motivo de la ejecución de sus labores	Demoras laborales en contra de la entidad	1	2	3	BAJO	Contratista	Afiliación de los empleados del contratista y/o del contratista al sistema de seguridad social.	1	1	2	BAJO	NO	Contratista	formulación de estudios previos	terminación del contrato	Supervisión y/o interventoría	toda la vigencia del contrato
10	Específico	Interno	Ejecución	Social o Político	Falta de coordinación interinstitucional. Ocurre cuando hay concurrencia de gestiones entre diferentes entidades oficiales	retrasos en la ejecución del contrato sobrecostos del contrato	2	2	3	BAJO	Municipio	minimizar grado de incertidumbre al momento de formular los estudios previos	1	2	3	BAJO	NO	Funcionario que formula interventoría y/o supervisor del contrato con el apoyo del jefe de la oficina jurídica	formulación de estudios previos	Cada que se presente.	Supervisión y/o interventoría	toda la vigencia del contrato
11	General	Externo	Ejecución	de la Naturaleza	Casos fortuitos de fuerza mayor. Son los efectos derivados de eventualidades de caso fortuito o de fuerza mayor que alteren la normal ejecución del contrato	Incumplimiento de la finalidad estatal	2	1	3	BAJO	Municipio y Contratista	Reestablecimiento del equilibrio económico del contrato	2	1	3	BAJO	NO		Cada que se presente.	Cada que se presente.	Supervisión y/o interventoría	Cada que se presente.


LAURA FERNANDA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Sra de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial